

ACTA NUMERO CATORCE GUION NOVENTA Y CINCO. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Jack Douglas Ibarra, Vocal II, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Julio René Corea y Reyna, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Luis Obdulio López Meza, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Doctor Alfredo Fernández Gradis, del Estomatológico de Guatemala; Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor José Alfredo Gálvez Cárdenas, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. Los señores



Representantes de los Catedráticos; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, de la de Agronomía. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Dávila Cortés, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, de la de Ciencias Económicas; Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Hugo Urizar Carrascoza, de la de Agronomía; Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

- La Licenciada MARTHA JOSEFINA CAZALI REYES, Representante docente de la Facultad de Humanidades, solicita revisión de la CUESTION PREVIA, del Acta No. 08-95, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 8 de marzo de 1995, en el sentido de aclarar si dicha disposición

abarca a las Unidades Académicas que realizan exámenes de carreras a nivel intermedio. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, ACORDO: Aclarar que la CUESTION PREVIA, del Acta No. 08-95, de la sesión celebrada por este Consejo, el 8 de marzo de 1995, es aplicable también a Unidades Académicas que practican exámenes correspondientes a las Carreras de nivel intermedio; por lo que se amplía la resolución contenida en el Punto CUARTO, del Acta No. 06-95.

- Se presentan dos solicitudes de audiencia; la primera presentada por el Compositor José Ernesto Monzón, quien es un trabajador jubilado de esta Casa de Estudios, con el objeto de plantear personalmente su caso, el cual se refiere a un préstamo fiduciario que solicitó; la segunda presentada por el Lic. Roberto Romero, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Secciones Departamentales, EFPEM, de la Facultad de Humanidades, con el propósito de aclarar a los honorables Miembros del Consejo Superior Universitario lo relativo al informe rendido por la Junta Directiva de dicha Unidad Académica, con respecto a su solicitud de pago de viáticos.

Al respecto el Consejo Superior Universitario, ACORDO que no habiendo ningún inconveniente se proceda a conceder la segunda solicitud, no así la primera, ya que con ésta, se procede de la siguiente manera:-----

SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SEÑOR COMPOSITOR JOSE ERNESTO MONZON.

El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud de audiencia presentada por el señor Compositor José Ernesto Monzón, para exponer al pleno de este Alto Organismo, la dificultad en relación al pago de una fianza por la cantidad

de Q.674.10, para poder recibir un préstamo que gestiona ante el Plan de Prestaciones de la USAC, y al respecto acordó aceptar la propuesta del Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien ofrece otorgar, en forma personal, el 50% del valor de la fianza y propone que el otro 50% sea completado por los demás miembros de este Consejo que voluntariamente deseen contribuir. Dicha propuesta fue aprobada y se procedió de la manera sugerida, por lo que se consideró que ya no era necesario la realización de la audiencia solicitada por el señor Compositor José Ernesto Monzón, en virtud de habersele dado solución a lo que él plantearía en dicha audiencia.----

AUDIENCIA CONCEDIDA AL CLAUSTRO DE SECCIONES DEPARTAMENTALES, EFPEM, FACULTAD DE HUMANIDADES.



Ingresaron para el efecto las siguientes personas: Licenciado Arturo Vidal De León Rodríguez, Licenciado Mario Leonel Perdomo Salguero, Licenciado Felipe Bautista Cortez, y el Licenciado Carlos Roberto Romero, miembros de la Junta Directiva del Claustro de Secciones Departamentales, EFPEM, Facultad de Humanidades, quienes entregaron a cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario, el documento "CASO EFPEM, SECCIONES DEPARTAMENTALES", el cual pasa a formar parte de la presente acta. En el uso de la palabra, dichos directivos expresaron su inconformidad con el informe presentado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, mismo que fue conocido por este Alto Organismo en su sesión del 10 de mayo de 1995. Dieron a conocer sus puntos de vista a nivel jurídico, con respecto al pago de viáticos, e hicieron referencia al Punto QUINTO, del Acta No.



13-95, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de mayo de 1995, en donde se les insta al diálogo y, solicitan que este Alto Organismo sea quien retome el caso y lo analice a partir del Acta No. 6-95. Continuaron exponiendo que consideraban que no es correcto se les tachara de deshonestos e inmorales por querer cobrar viáticos, por lo que estaban sopesando la idea de una demanda por difamación, (no indicaron contra quién). Hicieron referencia al cobro de viáticos por el actual Decano de dicha Unidad Académica, expresando también que el Coordinador de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, cobraba viáticos cuando viajaba a Chimaltenango y que el Decano, hacía lo mismo cuando iba a Chiquimula, (no dijeron en qué tipo de comisión, si oficial o no). Manifestaron que se presentarían a la Contraloría de Cuentas para que se verificara quién tiene la razón en cuanto al cobro de viáticos. Denunciaron que no habiendo base legal, la Facultad de Humanidades retiró de su Presupuesto de este año, aproximadamente, Q.350,000.00 para el cobro de viáticos, que antes tenían contemplado. Luego de su exposición, procedieron a responder diversas preguntas que les hicieron varios Miembros del Consejo Superior Universitario y, se retiraron del salón, dejando por escrito su solicitud, la cual pasa a formar parte de la presente acta.

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta No. 13-95 y Lectura y Aprobación de la Agenda.

Fue leída y aprobada el Acta No. 13-95 y, la Agenda leída y aprobada, sin modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación del Acta No. 13-95 y Lectura y

aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Cálculos del Incremento Salarial para 1995, presentados por la Dirección General Financiera. 5o. Solicitud de Dispensa para que Profesores Auxiliares puedan impartir Docencia Directa. 6o. Implementación de la Carrera de Trabajo Social en el Grado de Licenciatura, en el Centro Universitario de Sur Occidente, CUNSUROC. 7o. Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en relación al Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado. 8o. Planteamiento de la Comisión de Reforma Universitaria. 9o. Titularidades. 10o. Recurso de Apelación interpuesto por TANIA LORENA CABRERA MORALES, Escuela de Historia. 11o. Recurso de Revisión interpuesto por el Licenciado RENE UGARTE RIVERA. 12o. Caso relacionado con la Promoción Docente del Doctor EDUARDO RODRIGUEZ ZEA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 13o. INFORMES.-----

SEGUNDO: ELECCIONES
2.1 CONVOCATORIAS
2.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

En virtud de que el 21 de julio de 1995, finaliza el período para el cual fuera electo Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario, el señor HECTOR WALDEMAR BARRERA PALMA, este Organismo CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Colegio de Ingenieros y de Ingenieros Químicos

En virtud de que el 28 de julio de 1995, finaliza el período para el cual fuera electo Representante del Colegio de Ingenieros de Guatemala y de Ingenieros Químicos de Guatemala, el Ingeniero MINOR ESTUARDO LOPEZ BARRIENTOS, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y DE INGENIEROS QUIMICOS ANTE ESTE ORGANISMO, encargando a las Juntas Directivas de los indicados Colegios señalar en forma conjunta lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Colegio Estomatológico

 El Consejo Superior Universitario en virtud de que el 4 de agosto de 1995 finaliza el período para el cual el Doctor ALFREDO FERNANDEZ GRADIS fuera electo Representante del Colegio Estomatológico, ante este Organismo, CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO ESTOMATOLOGICO ANTE ESTE ORGANISMO, encargando a la Junta Directiva del indicado Colegio señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Designación de Magistrado Suplente ante la Corte de Constitucionalidad

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista la nota enviada con fecha 18 de mayo de 1995, por la cual el Presidente a.i., de la Corte de Constitucionalidad, Licenciado Adolfo González Rodas, solicita se convoque a elección de Magistrado Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, en virtud de que se encuentra pendiente dicha designación, para completar el período para el cual

había sido electo el Licenciado RONAN ARNOLDO ROCA MENENDEZ. Al respecto ACORDO : Efectuar la respectiva Convocatoria, según lo indica la Ley, y realizarse dicha elección en sesión ordinaria del 28 de junio de 1995.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES
2.2.1 Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista el Dictamen No. 029-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la Ley y haberse dado cumplimiento a las Normas aplicables al evento, específicamente a los artículos 10, 11, 14, 17 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 10, 25, 82 y 83 de sus Estatutos ; 17, 18, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de su Instructivo de Elecciones, este Consejo ACORDO : Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario al estudiante OSCAR ARMANDO ESCRIBA MORALES, Carnet No. 9012274.

El señor LUIS ENRIQUE LUNA RIVARA, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manifiesta lo siguiente: "Por este medio quiero agradecer a la Universidad de San Carlos, a los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a la Facultad de Ingeniería, la oportunidad de servir a nuestra Tricentenaria Universidad y colaborar en el seno de este Consejo Superior Universitario, con responsabilidad en el momento que se me solicitó. La experiencia ha sido por demás enriquecedora, estoy plenamente

agradecido por la formación académica aquí recibida y por ello estoy dispuesto a servir a la Universidad en el momento que se me solicite. Atentamente, (f) Luis Enrique Luna Rivara, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Honorable Consejo Superior Universitario."

2.2.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 024-95(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 99, 100 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 21, 28, 47, 48, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO : Declarar electos **VOCALES ESTUDIANTILES IV Y V ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**, a los siguientes estudiantes: **VOCAL IV: Bachiller ANA MARIA RODAS CARDONA, Carnet No.9211979 y VOCAL V: Bachiller HAYRO OSWALDO GARCIA GARCIA, Carnet No.8712866.**

2.2.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista el Dictamen No. 027-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la Elección de 74 Electores Estudiantiles para elegir Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, y en virtud de haberse obtenido la mayoría absoluta requerida por la Ley y dado cumplimiento a las

normas aplicables a dichos eventos específicamente a los artículos 10, 11 y 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 83, 99, 100 y 101 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, ACUERDA : Declarar electos ELECTORES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL, QUE ELEGIRA AL VOCAL II ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.2 SIENDO ELLOS LOS SIGUIENTES: HUGO ANTONIO AGUILAR ASTURIAS, Carnet No. 9014761; MAGALY AGUILAR GOMEZ, Carnet No.8914025; OLGA AJQUEJAY SALOJ, Carnet No. 8716791; MIGUEL ANTONIO ALEGRIA MUY, Carnet No.8213903; FRANCISCO ALFARO PEREZ, Carnet No. 8713605; ANA LUISA BARRIENTOS DE ENRIQUEZ, Carnet No. 55694; IMELDA BEDOYA DE LEON, Carnet No. 8112031; MILDRED CABRERA MARTINEZ, Carnet No. 9014696; ALBA SEBASTIANA ROSARIO CALDERON, Carnet No. 9211417; GLAUCIA ROSA CARVAJAL DE CHAVEZ, Carnet No.8614494; ANA PATRICIA CASTILLO ALONZO, Carnet No.8511041, MARIELA LISBETH CASTRO LOPEZ, Carnet No. 9211535; VICTOR MANUEL CASTRO MONTERROSO, Carnet No. 8450051; BRENY AMARILES CIFUENTES BARRIOS, Carnet No. 9015016; ISABEL CIPRIANO SOLIZ, Carnet No. 9217634; JORGE A. CRUZ MORALES, Carnet No. 8315232; MIRIAM HAYDEE CRUZ RUIZ, Carnet No. 9311131; GLORIA CUYAN CAMBRAN, Carnet No.9018480; RIGOBERTO CHEN CAAL, Carnet No.36786; LYLY ESPERANZA CHOJLAN CASTRO, Carnet No. 9018129; LYSBETH DEL ROSARIO DE LEON CASTILLO, Carnet No. 8514204; GLADYS ANGELA DE LEON RAMOS, Carnet No. 9311133; ELMER JOEL DE LEON PORRES, Carnet No. 7910016; THELMA EUGENIA DIAZ ORTIZ, Carnet No. 8716653; ELVA MARINA DIEGUEZ DE RODAS, Carnet No. 9317281; JULIO EGUIZABAL ORDOÑEZ, Carnet No. 9013138; ALMA AMERICA ESPINO GONZALEZ, Carnet No. 8250172; MARIO MARCOS ESTRADA CARRILLO, Carnet

No. 8617822; LORENA ADRIANA FAJARDO FRANCO, Carnet No. 9015031; NORMA CONSUELO FOLGAR ESTRADA, Carnet No. 8512946; JORGE AURELIO FLORES ARRAZOLA, Carnet No. 8914047; YASERELA P. GIRON HERNANDEZ, Carnet No. 9217609; JUAN CARLOS GOLCHER CAMPOLLO, Carnet No. 8913990; VICTOR EMILIO GOMEZ MENDOZA, Carnet No. 8150501; MAGDA ESTELA GONZALEZ CAMARGO; Carnet No. 9114367; EDUARDO ANTONIO GONZALEZ GUZMAN, Carnet No. 8615878; LUZ MARINA GOMEZ MORALES, Carnet No. 8015813; MARCO VINICIO GONZALEZ DE LEON, Carnet No. 8918599; EPIFANIO GONZALEZ GONZALEZ, Carnet No. 9320005; BRENDA JANNETH HERNANDEZ BEZA, Carnet No. 8614188; CLAUDIA JUAREZ MONTERROSO, Carnet No. 9311173; CLAUDIA PATRICIA MANSILLA CABRERA, Carnet No. 9217569; REINA BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ, Carnet No. 9311209; MAGDALENO HERNANDEZ PIO, Carnet No. 8412036; IWONE KARINA HERRERA WONG, Carnet No. 9311111; YOLANDA ELIZABETH LEON LOPEZ, Carnet No. 8916583; MARIA OLGA LIMA AMBROSIO, Carnet No. 8315379; NERY PORFIRIO LOPEZ CALDERON, Carnet No. 7914081; SISI ARELY LOPEZ CHINCHILLA, Carnet No. 8510793; JORGE FRANCISCO LOPEZ LORENZANA, Carnet No. 8011472; ROSA PATRICIA LOPEZ DE GAITAN, Carnet No. 8818405; ANGELICA LOPEZ DE LEMUS, Carnet No. 8716743; MARIA OLGA MENDOZA CASTAÑEDA, Carnet No. 8713521; MARTA DORIS MENDEZ GARCIA, Carnet No. 8817250; BERNARDO MENDOZA SIMON, Carnet No. 8711297; BRENDA NINETH MERIDA GONZALEZ, Carnet No. 9217672; SILVANA AURORA MERIDA PEREZ, Carnet No. 9211338; NELLY ELVIRA MONNEY SOTO, Carnet No. 9118089; EDWIN ESTUARDO MONROY REVOLORIO, Carnet No. 9311276; SULLIVAN LUCRECIA PALACIOS MOCTEZUMA, Carnet No. 8913862; OLINDA MARLENE ORDOÑEZ DEL CID, Carnet No. 9211513; LESVIA HORTENCIA PINEDA



DE PAZ, Carnet No.8716338; DALIA NOEMI RAMIREZ VANEGAS, Carnet No. 8210411; FELIPE DE JESUS ROMERO GARCIA, Carnet No. 9014804; VILMA REDONDO SERMEÑO, Carnet No. 9014713; LIDIA NICOLASA SAM COLOP, Carnet No. 8112797; MARTA LIDIA SANTIZO DE CASTILLO, Carnet No.9217693; ENMA LORENA RUANO GARCIA, Carnet No. 9014724; RODABEL RIOS CASTILLO, Carnet No. 9051008; MARTA JULIA RIZO FUENTES, Carnet No.8614580; FILADELFO VASQUEZ VASQUEZ, Carnet No.8415322; CLAUDIA XITAMUL MENDOZA, Carnet No. 8613381; ROSENDA JULISSA TZICAP AGUILAR, Carnet No. 9211497; OSCAR LEONEL SANTOS, Carnet No. 47559.

2.2.4 Facultad de Agronomía



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.025-95(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de sesenta y tres electores profesionales no docentes, para integrar el Cuerpo Electoral para la elección de Decano de la Facultad de Agronomía. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 34 y 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 93, 94, 95, 96 y 103 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 30, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos como ELECTORES PROFESIONALES NO DOCENTES PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRA AL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, a los integrantes de la Planilla Número 3, siendo ellos los siguientes profesionales: LEOPOLDO SANDOVAL, Colegiado No.28; DARIO RIVERA, Colegiado No.61; HECTOR ALDANA, Colegiado No.137; RICARDO DEL VALLE, Colegiado No.158; CARLOS

FILIBERTO CASTILLO, Colegiado No.1577; LEONEL RODRIGUEZ, Colegiado No.1646; PEDRO PELAEZ, Colegiado No.1666; ARCELY MORAN, Colegiado No.1688; RAUL MORALES MASAYA, Colegiado No.1697; RAUL ALFARO, Colegiado No.1700; EMERIO PORTILLO, Colegiado No.1716; LUIS ARTURO MENDEZ, Colegiado No.1723; SERGIO VINICIO MENDEZ, Colegiado No.1731.

2.2.5 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 026-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección Final de Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 35, 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 99, 100 y 101 de los Estatutos de la Universidad; 20, 23, 25, 26, 49, 50, 51, y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electo VOCAL I ANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA, al Licenciado ROMULO DIMAS GRAMAJO LIMA, Colegiado No. 199.

2.2.6 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista el Dictamen No. 30-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la Elección de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y al respecto ACORDO : Aprobar el Dictamen No.30-95 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, por consiguiente darse por enterado y declarar electo DIRECTOR de la Escuela de Ciencias de la Comunicación al Licenciado CARLOS HUMBERTO INTERIANO, Colegiado No. 1,427.

FIGUEROA, Colegiado No.198; CESAR CONDE, Colegiado No.163; MARIO AMEZQUITA, Colegiado No.210; FRANCISCO MAZARIEGOS, Colegiado No.219; OSCAR MARTINEZ, Colegiado No.221; HUGO VARGAS, Colegiado No.223; GONZALO ROLDAN, Colegiado No.232; ALEJANDRO FUENTES, Colegiado No.247; LUIS SANTIZO, Colegiado No.271; DANILO GONZALEZ, Colegiado No.279; VICTOR SALGUERO, Colegiado No.284; JOSE ANTONIO ZUÑIGA, Colegiado No.285; FRANCISCO MIGOYA, Carnet No.294; JOSE ANGEL DAVILA, Colegiado No.307; EDGAR RIOS VALLADARES, Colegiado No.320; MANUEL DE JESUS MARTINEZ, Colegiado No.324; ROBERTO IZAGUIRRE, Colegiado No.327; ARNULFO HERNANDEZ, Colegiado No.335; JOSE MANUEL DIAZ, Colegiado No.346; SALVADOR CASTELLANOS, Colegiado No.361; SALVADOR MORALES, Colegiado No.399; RAMIRO SALGUERO, Colegiado No.419; CARLOS ALBUREZ, Colegiado No.431; MARCELO VELASQUEZ, Colegiado No.438; DANILO DARDON, Colegiado No.457; HUGO ORELLANA, Colegiado No.475; MELVIN SOLIS, Colegiado No.479; DIEGO FION LIZAMA, Colegiado No.500; JOSE MAXIMINO RECINOS, Colegiado No.507; OSCAR MIRANDA, Colegiado No.551; CARLOS HEER ARANA, Colegiado No.603; RAFAEL RODRIGUEZ, Colegiado No.628; HECTOR ARRIAGA, Colegiado No.644; CARLOS COLLADO, Colegiado No.660; JOSE ROLANDO ZANOTTI, Colegiado No.697; FEDERICO CASTILLO, Colegiado No.723; EDGAR GARCIA HERNANDEZ, Colegiado No.733; OTTONIEL RIVERA, Colegiado No.769; CESAR DIAZ, Colegiado No.827; PEDRO LAVARREDA, Colegiado No.1025; JULIO CESAR VILLATORO, Colegiado No.1134; JUAN JOSE SOTO, Colegiado No.1185; WILLIAM DE LEON, Colegiado No.1310; RUTH VICTORES PERNILLO, Colegiado No.1316; FRANCISCO RUBIO, Colegiado No.1344; CESAR FABIAN, Colegiado No.1353; WELFRAN MENDEZ, Colegiado No.1396; JORGE CARDONA, Colegiado No.1433; LEONEL ESTEBAN MONTERROSO, Colegiado No.1509; JUAN ALVARADO GOMEZ, Colegiado No.1524;



2.2.7 Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-

El Consejo Superior Universitario tuvo a la vista el Dictamen No. 028-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la Elección de un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de San Marcos, CUSAM; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.028-95 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en consecuencia se ANULAN las elecciones realizadas y, CONVOCA a elección de un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del CUSAM, debiendo el mismo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo; asimismo, se llama la atención al mencionado Consejo y, por lo consiguiente sus integrantes deberán de su propio peculio, correr con los gastos que implique la repetición de la mencionada elección.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS
3.1 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA
3.1.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia-
Coordinadora General de Planificación Fondo de
Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según punto SEXTO, inciso 5.1 del Acta No. 08-95 de sesión celebrada el 9 de marzo de este año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Licenciado ALEJANDRO ARRIVILLAGA CORTEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular de la Facultad de Ciencias Químicas



y Farmacia, y pueda continuar estudios de doctorado en Biología Marina en la Universidad de Louisiana State University, Estados Unidos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995. Asimismo y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.800.00 mensuales por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.9,600.00 y con cargo al Fondo de Desarrollo, según oficio CGP.OF.313-95 del 29 de marzo de este año, del Director General de Planificación, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,556.00 mensuales también del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, lo que hace un total de Q.18,672.00. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras velarán por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.1.2 Coordinadora General de Planificación-Fondo de Desarrollo



Con base en lo resuelto por el Director de la Coordinadora General de Planificación, en Oficio CGP.OF.144-95, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Doctor RAUL JAUREGUI JIMENEZ, para ausentarse de sus labores como Coordinador Académico del Centro Regional Universitario de Oriente, y pueda continuar Maestría en Salud Animal en la Universidad Autónoma de México, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995. Asimismo, y con

cargo al Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.2,068.00, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.24,816.00. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.2 DONACIONES

3.2.1 Facultad de Ciencias Económicas



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, según punto SEPTIMO, inciso 7.2, del Acta No. 9-95, de sesión celebrada el 9 de marzo de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11 literal r) y 176 literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino al Centro de Ayudas Audiovisuales de la Facultad de Ciencias Económicas, hace un grupo de estudiantes de la Práctica Docente 1994, consistente en el siguiente equipo y accesorios: 15 lámparas con un valor total de Q.1,533.00; 3 tomacorrientes y 10 extensiones, con un valor total de Q.702.13; 3 rotafolios, con un valor total de Q.561.75 y 6 mesas plegables, con un valor total de Q.1,444.50 y copias de 20 videocassettes, con un valor total de Q.1,340.00. El monto total de esta donación asciende a la cantidad de Q.5,581.38. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.2 Biblioteca Central

Con base en lo solicitado por la Jefatura de la Biblioteca Central, en Oficio Ref. BIB. 159/95, del 20 de marzo de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11 literal r) y 176 literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aceptar y agradecer la donación de 298 títulos de material bibliográfico, con un valor total de Q.12,545.70, los cuales fueron donados por diferentes instituciones y personas, cuyos listados se encuentran en los archivos de la Dirección General Financiera. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

3.3.1 Transferencia Presupuestal No.1-95. Póliza de Diario No.9500087
Facultad de Ingeniería



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.1-95, amparada en la Póliza de Diario No.9500087, para transferir del renglón Personal Permanente en el Interior de la Facultad de Ingeniería Q.29,313.24; a los renglones Personal por Contrato Q.15,840.00, Tiempo Extraordinario Q.1,404.20 y Personal por Contrato Q.12,069.04, lo que hace también un total de Q.29,313.24. La presente transferencia se hace para la creación de tres plazas de Auxiliares de Biblioteca, de abril a diciembre de 1995.

3.3.2 Transferencia Presupuestal No. 6-95. Póliza de Diario No.9500167. Facultad de Ciencias Económicas.



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1. Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 6-95, amparada en la Póliza de Diario No. 9500167, para transferir del Programa de Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Subprograma Escuela de Auditoría, grupo Servicios Personales Q.9,529.33; Subprograma Escuela de Administración, grupo Servicios Personales Q.23,434.58; Subprograma Area Común, grupo Servicios Personales Q.23,378.38; Subprograma Escuela de Estudios de Postgrado, grupo Servicios Personales Q.40,709.76, lo que hace un total de Q.97,052.05; al Programa Docencia, subprograma Escuela de Auditoría, grupo Asignaciones Globales Q.9,529.33; subprograma Escuela de Administración, grupo Asignaciones Globales Q.23,434.58; subprograma Area Común, grupo Asignaciones Globales Q.23,378.38; subprograma Escuela de Estudios de Postgrado, grupo Asignaciones Globales Q.40,709.76; lo que hace también un total de Q.97,052.05. La presente Transferencia de fondos se hace con el objeto de cubrir el pago de salarios que quedaron pendientes en el año 1994. 2. Aprobar la Reprogramación No. 6-95, para el Segundo Semestre, así: 4.1.05.2.01, Auditoría: Q.21,504.73; 4.1.05.2.02, Economía: Q.6,732.00; 4.1.05.2.03, Administración: Q.5,040.00; 4.1.05.2.04, Area Común: Q.87,360.00; lo que hace un total de Q.120,636.73.

3.3.3 Transferencia Presupuestal No.2-95. Póliza de Diario No.9500042 Facultad de Arquitectura

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.2-95, amparada en la Póliza de Diario No.9500042, para transferir del Programa de Docencia de la Facultad de Arquitectura, renglones Gastos de Viáticos en el Exterior Q.15,000.00, Transporte de Personas Q.10,000.00, lo que hace un total de Q.25,000.00; al mismo programa, renglón Otras Remuneraciones por Servicios Q.25,000.00; para crear disponibilidad presupuestal para la contratación del MSC ROMEO AUGUSTO RUANO CARRANZA, quien será el responsable de la capacitación de los docentes para el desarrollo del proceso de readecuación curricular.

3.3.4 Transferencia Presupuestal No. 2-95. Póliza de Diario No. 9500120

Centro Regional Universitario de Sur-Occidente.
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 2-95 amparada en la Póliza de Diario No. 9500120, para transferir del Programa de Administración del Centro Universitario de Sur-Occidente, subprograma Dirección y Servicios, grupos Servicios Personales Q.2,886.00 Servicios no Personales Q.6,782.24; Programa de Docencia, subprograma Agronomía Tropical grupo Asignaciones Globales Q.31,000.00, lo que hace un total de Q.40,668.24; al Programa de Administración, subprograma



Dirección y Servicios, grupo Asignaciones Globales Q.9,668.24, Programa de Docencia, subprograma Enseñanza Directa, grupos Servicios no Personales Q.2,000.00, Materiales y Suministros Q.5,000.00, Transferencias Corrientes Q.20,000.00 y Asignaciones Globales Q.4,000.00, lo que también hace un total de Q.40,668.24. La presente transferencia de fondos se hace para cubrir salarios de personal de vigilancia, pendientes del año 1994.

3.3.5 Transferencia Presupuestal No. 1-95. Póliza de Diario No. 9500106.
Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 1-95, amparada en la Póliza de Diario No. 9500106, para transferir del Programa de Extensión de la Dirección General de Extensión Universitaria, subprograma CALUSAC, grupos Srvicios Personales Q.3,779.08, Servicios no Personales Q.2,710.00; Materiales y sumnistros Q.6,013.60, lo que hace un total de Q.12,502.68; al mismo Programa y Subprograma, grupo Servicios Personales Q.1,532.68, Servicios no Personales Q.100.00, Desembolsos Financieros Q.2,580.00, Asignaciones Globales Q.8,290.00, lo que hace también un total de Q.12,502.68. La presente transferencia de fondos se hace para crear disponibilidad para la Ayuda Becaria del Profesor JORGE DANIEL HERNANDEZ VASQUEZ y para pago de tiempo extraordinario.

3.3.6 Transferencia Presupuestal No. 04-95 Póliza de Diario No. 9500111. Dirección General Financiera-Departamento de Presupuesto.

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 04-95, amparada en la Póliza de Diario No. 9500111, para transferir del Programa de Administración de la Dirección General Financiera, subprograma Dirección General, grupos Asignaciones Q.11,328.00, Asignaciones Globales de Rectoría Q.27,000.00, lo que hace un total de Q.38,328.00, a Funcionamiento de Secretaría General, Programa de Administración, grupo Asignaciones Globales Q.38,328.00. La presente transferencia de fondos se hace para crear disponibilidad en los pagos pendientes de 1994 en el subprograma COMISION DE AUTONOMIA.

3.3.7 Transferencia Presupuestal No. 02-95 Póliza de Diario No. 9500072. Dirección General de Extensión Universitaria-EPSUM.

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 02-95 amparada en la Póliza de Diario No.9500072, para transferir del Programa de Extensión, Subprograma Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, EPSUM, grupos Otros Servicios Personales, Q.38,770.59, Gastos de Viáticos al Interior Q.10,880.82,



Diversas Asignaciones Globales Q.33,114.00, lo que hace un total de Q.82,765.41; al mismo Programa y Subprograma, renglones Personal por Contrato Q.60,768.00; Gratificaciones y Aguinaldo Q.5,063.80, Otras Transferencias Q.6,806.02, Otras Bonificaciones Q.10,127.59, lo que hace también un total de Q.82,765.41. La presente transferencia de Fondos, se hace para crear disponibilidad para el pago del 2o. semestre de tres supervisores de EPSUM.

3.3.8 Transferencia Presupuestal No.05-95. Póliza de Diario No. 9500039 Departamento de Presupuesto-Rectoría-División de Bienestar Estudiantil.



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No.05-95, amparada en la Póliza de Diario No. 9500039 para transferir del Plan de Transferencias de Rectoría, subprograma Política Financiera, grupo Asignaciones Globales Q.38,657.63; al Presupuesto Ordinario, Programa de Docencia, subprograma Unidad de Salud, grupo Servicios Personales Q.28,385.07; Plan de Transferencias, grupo Prestaciones Q.10,272.56, lo que hace también un total de Q.38,657.63; la presente transferencia de fondos se hace para financiar la creación de una plaza de pretitular en la División de Bienestar Estudiantil Universitario y sus prestaciones.

3.3.9 Transferencia Presupuestal No.1-95. Póliza de Diario No. 9500089. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo IIME.

Con base en las Normas y procedimientos que regulan la

Tecnología aplicada, grupo servicios personales Q.30,765.00, servicios no personales Q.10,142.01, materiales y suministros Q.4,250.00, transferencias corrientes Q.11,133.85, programa Becas de Investigación, subprograma Becas Universitarias, grupo Transferencias corrientes Q.250.00, lo que hace un total de Q.203,533.25; al programa de docencia, subprograma generación de Tecnología Aplicada, grupos servicios personales Q.30,765.00, servicios no personales Q.10,142.01, materiales y suministros Q.4,250.00, transferencias Corrientes Q.11,133.85, subprograma investigación marino costera, grupo servicios no personales Q.33,518.35, subprograma Recursos Frutícula de la Costa Sur, grupos servicios personales Q.68,763.92, servicios no personales Q.4,425.18, materiales y suministros Q.6,250.00, grupo mobiliario y equipo Q.4,300.00, transferencias corrientes Q.24,885.66, programa administración, subprograma incidencia de enfermedades cardiovasculares, grupo mobiliario y Equipo Q.2,925.00, programa de docencia, subprograma creación del cinturón verde de Antigua Guatemala, grupos servicios no personales Q.1,199.58, materiales y suministros Q.500.00, mobiliario y equipo Q.224.70, programa Becas de Investigación, subprograma becas universitarias, grupo mobiliario y equipo Q.250.00, lo que hace también un total de Q.203,533.25. La presente transferencia de fondos se hace para ejecutar las erogaciones correspondientes al programa Universitario de Investigación en Recursos Naturales, en el CUNSUROC, CUNORI y CEMA.

- 3.4 EROGACIONES
3.4.1 Dirección General Financiera

La Dirección General Financiera solicita la autorización del

Contrato de Arrendamiento con opción a compra, de un equipo moderno de computación y su instalación, contenido en las órdenes de compra números 2-19659; 2-19661; 2-19662 y 2-19662, expedidas a favor de IDS DE CENTROAMERICA, S.A., por un monto global de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 52/100 (Q.522,844.52), cuyas especificaciones técnicas están contenidas en el expediente que al respecto se formó. El Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Nombrar una Comisión integrada por los siguientes **Miembros:** Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Arquitecto Eduardo Roberto Sosa Monterrosa, Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos y la señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, para que analice el expediente respectivo, en todos sus aspectos legales, administrativos y técnicos, debiendo presentar informe de lo actuado a este Alto Organismo para ser conocido en su sesión ordinaria del 14 de junio de 1995.

- 3.5 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
3.5.1 Solicitud de Licencia del Licenciado AMILCAR DAVILA
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario, entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.6, del Acta No. 09-4/95, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el 18 de abril de 1995, relacionado con la solicitud de Licencia Sin Goce de Sueldo, del Licenciado AMILCAR DAVILA HIDALGO, para continuar laborando como Director Técnico de Fincas Universitarias de esa Facultad en virtud de Finalizar el 30 de junio del corriente año la potestad que tiene la Junta Directiva para autorizarle dicho permiso, por el período comprendido del 01 de julio al

31 de diciembre de 1995 y, al respecto ACORDO: Aprobar la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO al Licenciado AMILCAR DAVILA HIDALGO, para continuar laborando como Director Técnico de Fincas Universitarias de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1995.

3.6 Solicitud de autorización de pago proporcional por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la señora CONSUELO FELICITA MONTERROSO VASQUEZ. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente de solicitud de autorización de pago proporcional de su salario por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, de la señora CONSUELO FELICITA MONTERROSO VASQUEZ, quien labora en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y, al respecto ACORDO: Autorizar el pago proporcional de su salario, por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por un período mayor de seis meses, a la señora CONSUELO FELICITA MONTERROSO VASQUEZ.

CUARTO: Calculos del Incremento Salarial para 1995 presentados por la Dirección General Financiera.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer los Cálculos de Incremento Salarial presentados por la Dirección General Financiera, y al respecto ACORDO : Trasladar el expediente respectivo a la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario, coordinada por el Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para que emita Dictamen y lo

traslade a este Alto Organismo, para ser conocido en su próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el 14 de junio de 1995.

QUINTO: Solicitud de Dispensa para que profesores Auxiliares puedan impartir docencia directa

El consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 008-95 (08) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud de Dispensa para que profesores Auxiliares puedan impartir docencia directa en el Centro Universitario del Norte -CUNOR-; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No. 008-95 (08), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, por consiguiente conceder la Dispensa para que Profesores Auxiliares puedan impartir docencia directa en el Centro Universitario del Norte, CUNOR.



SEXTO: Implementación de la Carrera de Trabajo Social en el grado de Licenciatura en el Centro Universitario de Sur Occidente, CUNSUROC.

El Consejo Superior Universitario, entró a conocer el Informe y recomendaciones presentados por la Comisión de Docencia e Investigación del mismo, en relación al "Proyecto del Grado de Licenciatura de la Carrera de Trabajo Social", presentado por el Centro Universitario de Sur Occidente, CUNSUROC y, al respecto ACORDO: Trasladar el Expediente respectivo a la Coordinadora General de Planificación para que efectúe un estudio sobre la conveniencia o no de la concretización de este Proyecto y emita Dictamen para ser conocido por este Alto Organismo en su sesión ordinaria del 28 de junio de 1995.

VOTO RAZONADO:

"Manifiesto mi total desacuerdo a que el Proyecto de Licenciatura en Trabajo Social, del CUNSUROC, pase a la Coordinadora de Planificación, para un nuevo dictamen, en vista de que ya existen varias instancias que han opinado, incluyendo al IIME. Esto sólo demuestra el trato discriminatorio hacia los Centros Regionales, ya que otros proyectos similares no han demandado tanto dictamen, como ocurre con el mencionado. Aparte de ello, me parece que es demasiado tiempo, consumir casi un año, para aprobar o improbar un Proyecto Académico. (f) Ingeniero Alfredo Tobar Píril, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos."

SEPTIMO : Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en relación al Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado



En vista de no contar con el Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería en relación al Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado; el Consejo Superior Universitario ACORDO: Solicitar por escrito el informe correspondiente con carácter de urgente, para que sea conocido en la próxima sesión ordinaria de este Alto Organismo, que se llevará a cabo el 14 de junio de 1995, debiendo contener el mismo, un análisis de los planteamientos de todas las instancias correspondientes.

OCTAVO: Planteamiento de la Comisión de Reforma Universitaria.

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref. COMREUSAC 045-95, de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, por la cual dicha Comisión traslada para

conocimiento de este Consejo, las resoluciones emitidas por la Asamblea General del Pre-Congreso de Reforma Universitaria, realizado en Antigua Guatemala, los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 1995, las cuales manifiestan peticiones concretas a este Alto Organismo, al respecto **ACORDO:** 1. Realizar una Sesión Extraordinaria, en la Casa Flavio Herrera, el día miércoles 21 de junio de 1995, y asimismo, por la vía administrativa operacionalizar los Puntos 2, 3 y 5 de la Ref. COMREUSAC 045-95. 2. Solicitar a los Miembros del Consejo Superior Universitario ante la Comisión de Reforma Universitaria: Bachiller Domingo Pérez Brito, Representante Titular; Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Representante Suplente, un informe que contenga todo lo relativo a sus actuaciones en dicha entidad, lo cual deberá ser conocido en la sesión extraordinaria indicada.

NOVENO: TITULARIDADES
9.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



El Consejo Superior Universitario conoció el Punto QUINTO, del Acta No. 12-95, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 20 de abril de 1995, por el cual se solicita la aprobación de la Titularidad de los Licenciados LORENA DEL CARMEN CERNA VASQUEZ, a partir del 01 de enero de 1994 y, EDGAR ALFREDO RAMIREZ DELPANDO, a partir del 01 de febrero de 1992. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Declarar que los Licenciados LORENA DEL CARMEN CERNA VASQUEZ, Registro de Personal No. 15918 y, EDGAR ALFREDO RAMIREZ DELPANDO, Registro de Personal No. 06299, son Profesores Titulares I, a partir del 01 de enero de 1994 y 01 de febrero de 1992, respectivamente.

9.2 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario conoció el Punto SEGUNDO, incisos 2.1 y 2.2 del Acta No.3-95, de la sesión celebra por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 10 de febrero de 1995, referente a la solicitud de Titularidad de los siguientes profesionales: Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Dr. Guillermo Escobar López, Dra. Nidia Carolina Mejía Guillén, Dr. Luis Manuel Alvarez Segura, Dra. Mirna Oldemia Calderón Máquez, Dr. Sergio Armando García Piloña, Dr. Linton Roberto Grajeda Salazar, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Dr. Luis Felipe Paz García-Salas, Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán; y al respecto ACORDO: Declarar que los siguientes Profesionales son PROFESORES TITULARES I, de la Facultad de Odontología, como sigue: Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Registro de Personal No. 15586, a partir del 2 de junio de 1993; Doctora Miriam Ninette Samayoa Sosa, Registro de Personal No. 16020, a partir del 2 de junio de 1993; Doctor Guillermo Escobar López, Registro de Personal No. 11248, a partir del 17 de enero de 1994; Doctora Nidia Carolina Mejía Guillén, Registro de Personal No. 16714, a partir del 17 de enero de 1994; Dr. Luis Manuel Alvarez Segura, Registro de Personal No. 11342, a partir del 16 de mayo de 1994; Doctora Mirna Oldemia Calderón Máquez, Registro de Personal No. 17288, a partir del 16 de mayo de 1994; Doctor Sergio Armando García Piloña, Registro de Personal No. 17287, a partir del 16 de mayo de 1994; Doctor Linton Roberto Grajeda Salazar, Registro de



Personal No. 15783, a partir del 16 de mayo de 1994; Doctor Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Registro de Personal No. 17335, a partir del 6 de agosto de 1994; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Registro de Personal No. 17334, a partir del 6 de agosto de 1994; Doctor Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, Registro de Personal No. 17844, a partir del 17 de enero de 1995.

9.3 Escuela de Historia



El Consejo Superior Universitario conoció el Punto CUARTO, inciso 4.4, del Acta No.15/95, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el 18 de abril del año en curso, por el cual solicitan a este Consejo la aprobación de Titularidad de la Licenciada LIGIA ARCHILA SERRANO, a partir del 14 de agosto de 1993; y al respecto ACORDO: Declarar que la Licenciada LIGIA ARCHILA SERRANO, Registro de Personal No. 12636, es PROFESOR TITULAR I, de la Escuela de Historia, a partir del 14 de agosto de 1993.

DECIMO: Recurso de Apelación interpuesto por TANIA LORENA CABRERA MORALES de la Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.015-95(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por TANIA LORENA CABRERA MORALES, en contra de la resolución contenida en el Punto Tercero del Acta No.23-94, del Consejo Directivo de la Escuela de Historia; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.015-95 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante TANIA LORENA CABRERA MORALES y,

que a su vez el Expediente respectivo pase a las Comisiones de Docencia e Investigación y de Asuntos Estudiantiles de este Alto Organismo, coordinadas por el Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y, el Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, respectivamente; para que lo conozcan y emitan Dictamen para ser discutido en el seno de este Consejo en su sesión ordinaria del 28 de junio de 1995.

DECIMO PRIMERO: Recurso de Revisión Interpuesto por el Lic. RENE UGARTE RIVERA Escuela de Historia.



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 016-95 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Revisión Interpuesto por el Lic. RENE UGARTE RIVERA, de la Escuela de Historia, en contra de resolución de Junta de Personal del Profesor Universitario, contenida en el Punto CUARTO, del Acta No. 35-94, del 9 de noviembre de 1994; y al respecto ACORDO: 1. Aprobar el Dictamen No. 016-95 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia DECLARAR CON LUGAR el Recurso de Revisión, interpuesto por el Licenciado RENE UGARTE RIVERA de la Escuela de Historia, DEJANDO SIN EFECTO la resolución de la Junta de Personal del Profesor Universitario, contenida en el Punto CUARTO, del Acta No. 35/94, por haberla dictado sin tener competencia para ello. 2. Regresar el Expediente al Consejo Directivo de la Escuela de Historia para proseguir el trámite del Proceso de Despido.

DECIMO SEGUNDO: Promoción Docente del
Doctor MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ZEA.
Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia.



El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref. A-272-95/077 CP, del 09 de mayo de 1995, del Departamento de Auditoría Interna, referente a la Promoción Docente del Doctor MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ZEA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y al respecto ACORDO: Trasladar el Expediente a las Comisiones de Asuntos Laborales y de Asuntos Jurídicos, coordinadas por el Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades y, el Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, respectivamente, para que emitan Dictamen en conjunto, tomando en cuenta la opinión del Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario, OTEP, División de Administración de Personal y, Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria; el cual deberá ser entregado para ser conocido por este Alto Organismo en su sesión ordinaria que se llevará a cabo el 28 de junio de 1995.

DECIMO TERCERO: INFORMES

13.1 Del Rector

El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, informa sobre el Telegrama Oficial Ref. R.519.95, el cual se envió dirigido al señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Licenciado Ramiro De León Carpio, para reiterar los conceptos vertidos en su telegrama anterior, en virtud de que hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna, cuyo asunto a tratar sería la crisis que

esta Casa de Estudios Superiores está viviendo debido al incumplimiento en el pago de cuotas que constitucionalmente le corresponde.

13.2 Del Decano de la Facultad de Agronomía.



El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Decano de la Facultad de Agronomía, informa sobre las actividades llevadas a cabo por el máximo Organo de Dirección de esa Unidad Académica, por el Centenario del Licenciado Flavio Herrera y, la develación de una plaqueta en la Finca Buxbuyá, el día viernes 26 de mayo del presente año, haciendo extensiva la invitación a los Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario para que se hicieran presentes a dicho acto. También informó del reconocimiento otorgado a las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Agronomía por el Ministerio de Agricultura, así como de las reformas efectuadas al Proyecto de Ley Forestal, las cuales fueron entregadas al Congreso de la República.

13.3 De los Decanos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Decano de la Facultad de Agronomía y, el Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, informaron acerca de la Comisión que les fuera asignada y, que es relativa a la Recontratación de la Licenciada IRMA YOLANDA HENKLE. Advierten que se convino en pagar sus salarios de enero a junio de 1995 y, recontratarla a partir de julio de 1995, en una plaza de igual categoría y en las mismas condiciones que regulaban el ejercicio del

cargo que ocupaba, situación que fue aceptada por la Administración y por la Licenciada IRMA YOLANDA HENKLE CAMPOS.

13.4 Del Decano de la Facultad de Humanidades

El Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades, informa sobre la Publicación No. 6, de Cuadernos de Filosofía, (Anuario del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Humanidades), e hizo entrega de un ejemplar a cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario. Un ejemplar del volumen en mención, pasa a formar parte de la presente Acta.

13.5 Del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



El Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hace referencia a las jornadas odontológicas que se realizan en las fincas de la Universidad de San Carlos y, sobre la realización de la evaluación molar a los trabajadores de las mismas. En otro orden de ideas, informó sobre la visita que a esa Unidad Académica realizan dos consultores del CSUCA, sobre aspectos académicos de la misma, así como del reconocimiento de los grados de licenciatura que esta Unidad Académica otorga a nivel centroamericano.

13.6 Del Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

El Licenciado Luis Obdulio López Meza, Representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, informa sobre la situación que

actualmente vive la población de Sanarate, en relación al brote de cólera. Al respecto el Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicó que como un aporte a la población de Sanarate, su Unidad Académica, entregaría de 500 a 1.000 sobres de Sales de Hidratación Oral.

13.7 Del Representante del Colegio Estomatológico.

El Doctor Alfredo Fernández Gradis, Representante del Colegio Estomatológico, informa sobre su viaje oficial realizado a Bélgica, detallando su actuación en los diferentes eventos en los cuales participó.

13.8 De los Representantes Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Representante Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas, en su calidad de Presidente de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones y representante titular de este Consejo ante dicha Junta y, la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante Suplente de este Alto Organismo ante la mencionada Junta, presentaron el primer informe trimestral de sus actuaciones ante la Junta Administradora. En dicho informe solicitan al Consejo Superior Universitario su intervención para que este Organismo tome acciones concretas a efecto de lograr que se haga efectivo el traslado de fondos que la Universidad de San Carlos adeuda al Plan de Prestaciones. El indicado informe pasa a formar parte de la presente acta.

13.9 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología

El señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, se refirió a la Comisión de Reforma Universitaria y, solicitó la presentación de un informe detallado de gastos realizados por la Comisión indicada, así como de la Comisión para la Conmemoración del Cincuentenario de la Autonomía Universitaria, lo cual fue aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario.

13.10 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades.

El señor Domingo Pérez Brito, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, se refirió a la Junta Monetaria y, solicitó ampliar la información presentada por escrito, por los Miembros Representantes ante la Junta mencionada y, sugirió se les invitara al seno del Consejo, para los fines mencionados, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, lo cual fue aprobado por este Alto Organismo.

13.11 De la Secretaría General.

Esta Secretaría envió a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, los siguientes informes: -----

1. Ref. C.136/95, enviada por los Representantes Titular y Suplente, ante la Junta Monetaria, por la cual informan sobre: "EVALUACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, DURANTE 1994 Y PERSPECTIVAS PARA 1995", "PROPUESTA DE POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA PARA 1995", "PROPUESTA DE POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA PARA 1995", "AVANCES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL",



y "PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL".-----

2. Ref. No. 229, del 8 de mayo de 1995, por la cual el Lic. Jaime Fernando Pineda Sosa, Director General Financiero, informa sobre el cobro de intereses devengados por los Bonos del Tesoro.-----

3. Ref. FCM-LMD-110/95, de fecha 11 de mayo de 1995, por la cual el Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, presente informe de sus actividades realizadas durante el período comprendido del 3 al 27 de abril de 1995.

4. Oficio de fecha 17 de mayo de 1995, por el cual el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, SINDINUSAC, solicita la presencia de un Miembro de la Comisión de Política, para la reunión que se llevará a cabo el día 25 de mayo del presente año, a las 10:00 horas, con la presencia de los verificadores de los Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas, MINUGUA.

DECIMO CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA.

14.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión: (9:05): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Dr. Edgar Axel Oliva González, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Arq. Julio René Corea y Reyna, Dr. Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril, Dr. José Alfredo Gálvez Cárdenas, Arq. Eduardo Roberto Sosa Monterrosa, Lic. Luis Fernando Girón Rodas, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Dr. Edgar Avelardo Sánchez Rodas,

Licda. Martha Josefina Cazali Reyes, Ing. Agr. Carlos René Fernandez Pérez, Sr. Héctor Waldemar Barrera Palma, Sr. Alfonso Edilberto Díaz Gómez, Sr. Luis Enrique Luna Rivara, Sr. Benjamín Franklin Juárez Jolón, Sr. Domingo Pérez Brito, Sr. José Antonio Burgos Ochoa, Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Lic. Jaime Fernando Pineda Sosa, Dr. Otto Manuel España Mazariegos. -----

14.2 Luego Llegaron: (9:10) : Licda. Rosa Guadalupe Montes de Oca León; (9:15) : Sr. Genar Vinicio Aguilar Salguero; (9:20) Lic. Luis Obdulio López Meza; (9:25) : Dr. José Guillermo Perezcanto Fernández, Dr. Alfredo Fernández Gradis; (9:30) : Sr. Hugo Urízar Carrascoza; (9:34) : Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro; (9:36) : Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar; (9:40) : Srita. Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila; (9:42) : Sra. Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz; (9:50) : Dr. Jorge Martínez Solares; (10:05) : Minor Estuardo López Barrientos; (11:08) ; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía; (11:10) : Ing. Jack Douglas Ibarra;

14.3 Presentaron excusa: Lic. Carlos Francisco Guerra Obando, Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar, Dr. Raúl Alcides Castillo Rodas, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Arq. Luis Roberto Leal Paz.-----

Se dió por terminada la presente sesión, a las dieciseis horas con treinta minutos, del mismo día y lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/ovdc.